

# **NOTA DE PRENSA**

Se hace historia ambiental en Perú

## **PROMULGAN LEY DEL RECICLADOR**

El Gobierno peruano promulgó la “**Ley que regula la actividad de los recicladores**” signada con el N° 29419 y, a través de ella se formaliza el trabajo de cien mil familias de recicladores que se dedican a la recolección de residuos sólidos reaprovechables a nivel nacional. Así, el Perú se suma a la vanguardia ambiental latinoamericana en la búsqueda de un mundo limpio y saludable.

De esa manera, un ejército de recicladores se pondrá al servicio de los municipios; quienes debidamente uniformados, con guantes, mascarillas, cascos, botas y una capacitación permanente en técnicas de salubridad, seguridad y gestión empresarial, ahora, estarán a disposición de las comunas, “no significa que las municipalidades nos contratarán sino que trabajaremos en coordinación con ellas” afirmó Miguel Arce Aliaga, directivo del Movimiento Nacional de Recicladores del Perú (MNRP).

El trabajo de los recicladores será reglamentado en 120 días y se tendrá la mano de obra suficiente para que colabore en la limpieza pública de nuestras ciudades. Así, se garantizará que un porcentaje significativo de la basura de las calles y botaderos, que recogen los recicladores, contribuya significativamente en la economía del reciclador. “Nosotros alimentamos a nuestros hijos con la venta de los cartones, plásticos, papel, cartón, telas, etc. Conseguimos nuestro propio trabajo en un país donde escasea el trabajo. Sin embargo, muchas veces nos quitaban el reciclaje, golpeaban y humillaban, desconociendo el derecho al trabajo que garantiza nuestra constitución. Ahora eso se acabó, continuó Arce.

Por su parte, Albina Ruíz Ríos, directora ejecutiva de Ciudad Saludable, afirmó también que esta ley busca capacitar permanentemente a los recicladores para que dupliquen sus ingresos económicos, fomentar la creación de asociaciones de recicladores así como declarar al primero de junio como Día del Reciclador. “Son 2 millones de recicladores a nivel de América Latina y ahora empiezan a organizarse en Perú para conocer sus derechos y trabajar coordinadamente con los municipios. En ese sentido, los recicladores tendrán posibilidad de acceder a fondos de crédito debido a que se aspira a la creación de microempresas de residuos sólidos que puedan vender directamente sus productos a las grandes empresas de reciclaje”. Asimismo, agradeció el valioso apoyo brindado por el Ministerio del Ambiente, las fundaciones AVINA, SKOLL, el banco Deutsche Bank y la Red Latinoamericana de Recicladores.

## **7 MILLONES DE TONELADAS DE BASURA AL AÑO**

Se pudo conocer que nuestro país genera más de siete millones de toneladas de residuos sólidos cada año y el 80 % de esos desechos (5 mil toneladas) se arroja a los botaderos clandestinos y/o se queda en las calles de nuestras ciudades, debido a la falta de una eficiente política ambiental.

En Lima, de todos los distritos limeños (43), sólo 10 de ellos recogen el 90% de los residuos sólidos generados y depositan sus residuos en rellenos sanitarios. La capital genera, anualmente, 2'086.091 toneladas de basura. En toda la provincia, el 60% de dichos residuos sólidos, es decir 1'251.654.60 toneladas, no llega a los rellenos sanitarios.

## **CON EL RUEGO DE SU DIFUSION**

COORDINACION: GALO FLORES / 9965-96427 RPM: \*260306 / [www.ciudadasaludable.org/](http://www.ciudadasaludable.org/)

[www.mnrp.org](http://www.mnrp.org)

CIUDAD SALUDABLE: 446-6358 / 446-6323